

# Depo-Progevera

**Esta hoja te ayudará a entender mejor por qué tu médico o médica te ha recetado Depo-Progevera.**

## ¿Para qué sirve Depo-Progevera?



Depo-Progevera es un medicamento anticonceptivo. Esto significa que se utiliza para evitar que te quedes embarazada. Es un medicamento para las mujeres.

## ¿Cómo debo tomar Depo-Progevera?



La manera de tomar Depo-Progevera es a través de una inyección. Esta inyección te la tiene que poner el personal de enfermería cada 12 semanas.

## ¿Qué pasa si han pasado las 12 semanas y no me han inyectado Depo-Progevera?

Si pasan más de 12 semanas y 5 días sin haberte puesto la inyección, es muy importante que se lo digas a tu médico o médica.

Si quieres continuar tomando Depo-Progevera, tendrán que hacerte una prueba de embarazo.

## ¿Cuáles son los efectos secundarios de Depo-Progevera?

Cuando tomamos un medicamento, se producen efectos en nuestro cuerpo.

Los efectos que no buscábamos que aparecen cuando tomamos un medicamento se llaman efectos secundarios.

No todo el mundo nota efectos secundarios cuando toma un medicamento.

La mayoría de efectos secundarios no son graves y desaparecen al cabo de unos días.

Algunos de estos efectos secundarios no pasan casi nunca.

Algunos efectos secundarios de Depo-Progevera son:



Tener dolores de cabeza.



Sentirse mareada.



Sentirse cansada.



Padecer cambios de peso.



Sentirse inquieta.

Si notas algún efecto secundario, consulta a un profesional de la salud, como, por ejemplo:



Tu médico o médica.



El personal de enfermería.



Un farmacéutico o farmacéutica.

**061**

Llama al 061.

### Información importante



Informa a tu médico o médica si estás tomando otros medicamentos, plantas medicinales, complementos alimenticios o si estás embarazada.



Si tienes dudas sobre Depo-Progevera, puedes consultar a tu médico o médica, a tu farmacéutico o farmacéutica o llamar al 061.



En caso de emergencia, llama al 112.

La información de este prospecto en lectura fácil no sustituye la información del prospecto original sobre:

- El nombre del principio activo.
- La identificación del medicamento y su titular.
- Las instrucciones para su administración, uso y conservación.
- Sus efectos adversos, interacciones y contraindicaciones.

Esta información debe darse al paciente de acuerdo con el artículo 15 del RDL 1/2015, de 24 de julio, que es la ley que regula cómo se deben utilizar los medicamentos y los productos sanitarios.

Edita:

**dincat** 

Subvenciona:

 Generalitat de Catalunya  
**Departament de Treball, Afers Socials i Famílies**

Amb càrrec a l'assignació del 0,7 % de l'IRPF

Colaboran:

 COL·LEGI DE FARMACÈUTICS DE BARCELONA

 Col·legi de Metges de Barcelona

 IAS Institut d'Assistència Sanitària

 CONSORCI SANITARI DEL MARESME